

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 27-6-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PV4C3-ERX0Q-NWIDH</b> Fecha de emisión: <b>23 de agosto de 2016 a las 12:18:44</b> Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2016 11:50



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2016.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a trece de junio de dos mil dieciséis, siendo las once horas y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don José Fernández de los Santos, don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Antonio Julián Ramos Villarán, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbre Leandro y don Manuel Enrique Gaviño Pazó, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 13 de junio de 2016.**

Aprobado por unanimidad.

**ALCALDIA-PRESIDENCIA.**

**2.- Propuesta sobre declaración de urgente ocupación de bienes expropiados (expte. expropiación de acciones de la titularidad de GILDOY ESPAÑA, S.L en el Real Club Recreativo de Huelva S.A.D.).**

Declarar la urgente ocupación de los bienes objeto de expropiación forzosa que a continuación se describen:

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 27-6-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PV4C3-ERX0Q-NWIDH</b> Fecha de emisión: <b>23 de agosto de 2016 a las 12:18:44</b> Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2016 11:50



BIENES AFECTADOS: Acciones números 5.513 a 269.780 y 269.980 a 334.499, todas ellas inclusive, del capital social de la mercantil REAL CLUB RECREATIVO DE HUELVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA, con CIF A-21012349, inscrita en la Secc. 3ª del Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes con el nº 78 y en el registro Mercantil de Huelva al tomo 545, libro 0 de la secc. 8, folio 60, hoja nº H-8212, inscripción 1ª, siendo el titular GILDOY ESPAÑA SL, con domicilio social en Aljaraque (Huelva), Avda. del Almendro nº 122 CP 21110.

Efectuada la ocupación de las acciones, se tramitará el expediente de expropiación en sus fases de justiprecio y, en su caso, pago.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**3.- Justificación de Anticipo de Caja Fija.**

Aprobar la justificación presentada por el Jefe de la Policía Local por importe de 66,21 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 2.500 €, para gastos de funcionamiento de la Policía, procediéndose a la reposición del importe justificado, de conformidad con el Art. 74 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

**4.- Justificaciones de subvenciones.**

**4.1.-** Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 1.000 €, a la Asociación Arrabales para mantenimiento de 2014.

**4.2.-** Aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 1.181,87 €, presentada por la Asociación de Vecino Reina Victoria correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento y equipamiento de 2015 por importe de 1.600 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 418,13 € de la indicada subvención.

**4.3.-** Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 300 €, a la Peña Cultural Taurina Tendido Doce para mantenimiento de 2013.

**4.4.-** Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 1.000 €, a la Asociación Arrabales para mantenimiento de 2013.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 300283 PV4C3-ERX0Q-NWIDH BCFFE6711DDECD94D9D5D9389F56FEFCC9E38875), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 27-6-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PV4C3-ERX0Q-NWIDH</b> Fecha de emisión: <b>23 de agosto de 2016 a las 12:18:44</b> Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2016 11:50



4.5.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 800 €, a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Huelva y provincia (AFA) para equipamiento de 2015.

**CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.**

**5.- Abonos de dietas.**

5.1.- Abonar por dietas devengadas por asistencia al Colegio Arbitral de la Junta Arbitral Municipal de Consumo por importe total de 841,40 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

5.2.- Abonar a personal adscrito a Empleo la cantidad de 19,10 €, como dietas, con motivo de la asistencia a las Jornadas “Estrategia Smart City”, que se celebró en Córdoba, el día 21 de abril de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

5.3.- Abonar a personal adscrito a Empleo la cantidad de 64,45 €, como dietas, con motivo de la asistencia al Seminario de Lanzamiento del Programa Interreg Espacio Atlántico 2014-2020, que se celebró en Madrid, los días 9 y 10 de mayo de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

**6.- Abonos de servicios extraordinarios.**

6.1.- Abonar como servicios extraordinarios a la Policía Local la cantidad total de 2.006,16 €, realizados con motivo de la Carrera de San Silvestre celebrada en diciembre de 2015, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

6.2.- Abonar como servicios extraordinarios a la Policía Local la cantidad total de 13.144,06 €, realizados durante las noches del 24 y 31 de diciembre de 2015 y la mañana y tarde del 25 de diciembre de 2015 y 1 de enero de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

6.3.- Abonar a personal adscrito al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos como servicios extraordinarios la cantidad de 61,74 €, realizados en septiembre de 2015, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 27-6-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PV4C3-ERX0Q-NWIDH</b> Fecha de emisión: <b>23 de agosto de 2016 a las 12:18:44</b> Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2016 11:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 300293 PV4C3-ERX0Q-NWIDH BCFFE671DD5C8D94D5D938F56E8F5CC8E9875), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>

**6.4.-** Abonar a personal adscrito a Servicios Internos como servicios extraordinarios la cantidad de 128,66 €, realizados en la Casa de la Juventud la Ruta el día 2 de abril de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

**6.5.-** Abonar a personal adscrito a Servicios Internos como servicios extraordinarios la cantidad de 110,28 €, realizados en el Centro Social La Morana el día 20 de marzo de 2016, con motivo del referéndum entre ciudades senegalesas, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

**6.6.-** Abonar como servicios extraordinarios a la Policía Local la cantidad total de 352,64 €, realizados con motivo de la procesión de la Virgen del Cinta el día 7 de septiembre de 2015, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

**6.7.-** Abonar a personal adscrito al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos como servicios extraordinarios la cantidad de 102,88 €, realizados en febrero de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

**6.8.-** Abonar como servicios extraordinarios a la Policía Local la cantidad total de 693,66 €, realizados como prolongaciones de servicios en el mes de abril de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

**6.9.-** Abonar a personal adscrito a Servicios Internos como servicios extraordinarios a don Andrés Tejada Basilio la cantidad de 91,90 €, realizados en el día 29 de mayo de 2016, con motivo de la festividad del Corpus Christi, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

**6.10.-** Abonar abonar como servicios extraordinarios a la Policía Local la cantidad total de 95,92 €, realizados en el mes de junio de 2015, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

**7.- Abonos de incentivos de productividad.**

**7.1.-** Abonar a personal adscrito a Servicios Internos en concepto de productividad la cantidad de 480,17 € como diferencia salarial por sustitución del

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 27-6-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PV4C3-ERX0Q-NWIDH</b> Fecha de emisión: <b>23 de agosto de 2016 a las 12:18:44</b> Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2016 11:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 300293 PV4C3-ERX0Q-NWIDH BCFFE671DD5C8D94D9D5D0389F56E8F5CC8E9875) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>

Jefe de los Servicios Internos, durante el mes de abril de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

**7.2.-** Abonar a Profesores de la Banda de Música que se citan, como incentivo de productividad, las cantidades que se indican por diferencia salarial por desempeño de funciones de Director y Subdirector de la Banda de Música, durante los meses de febrero y marzo, la cantidad total de 1.166,16 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal:

**7.3.-** Abonar como incentivo de productividad a la Policía Local la cantidad total de 787,36 €, por el desempeño de funciones de Jefe de Turno de Oficiales realizados en el mes de abril de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

**7.4.-** Abonar a Profesor de la Banda de Música, como incentivo de productividad, la cantidad de 832,70 € por diferencia salarial por desempeño de funciones de Director y Subdirector de la Banda de Música en diciembre de 2015 y enero de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

**7.5.-** Abonar a personal adscrito a Servicios Internos en concepto de productividad la cantidad de 480,17 € como diferencia salarial por sustitución del Jefe de los Servicios Internos, durante el mes de mayo de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

**7.6.-** Abonar a funcionaria adscrita a la Intervención Municipal, la cantidad de 455,03 €, como incentivo de productividad, por diferencia salarial por sustitución del Interventor durante los días 25 y 26 de enero, 5 de febrero, y 4, 21, 22, 23 y 31 de marzo de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

**CONCEJALÍA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.**

**8.- Autorización de traspaso de la concesión a perpetuidad del panteón de 3ª clase, galería 5 de la c/San Sebastián derecha del Sector de Santiago del Cementerio de Ntra. Sra. de la Soledad.**

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 27-6-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PV4C3-ERX0Q-NWIDH</b> Fecha de emisión: <b>23 de agosto de 2016 a las 12:18:44</b> Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2016 11:50



Autorizar el traspaso solicitado, debiendo abonar las correspondientes tasas municipales y personarse en el Negociado de Cementerio a fin de tramitar el nuevo título.

**CONCEJALÍA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD.**

**9.- Convenio de Colaboración con la Federación Española de Bebidas Espirituosas.**

Aprobar el referido Convenio con objeto de fomentar conjuntamente entre la población adulta un consumo moderado y responsable de bebidas alcohólicas al tiempo que prevenir el consumo abusivo o indebido de bebidas alcohólicas y las consecuencias derivadas del mismo y autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

**CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.**

**10.- Cambio de titularidad de la licencia de apertura del bar sin cocina y ampliación para bar con cocina sin elementos de reproducción audiovisual sito en c/Los Emires núm. 1, expte. 38066/13.**

Autorizar el cambio de titularidad, calificar favorablemente la ampliación solicitada y conceder la licencia de apertura, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

**11.- Licencia de apertura de taller de montaje de instalaciones de frío industrial sito en Polígono Pesquero Norte, Avda. Enlace núm. 14, expte. 5422/11.**

Conceder la licencia de apertura solicitada, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

**12.- Licencia de apertura de restaurante sin medios de reproducción audiovisual sito en Centro Comercial Holea, local P-010, expte. 40.628/13.**

Conceder la licencia de apertura solicitada, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 27-6-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PV4C3-ERX0Q-NWIDH</b> Fecha de emisión: <b>23 de agosto de 2016 a las 12:18:44</b> Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2016 11:50



**CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.**

**13.- Autorización para transmitir la licencia de taxi núm. 228.**

Autorizar la transmisión solicitada.

**URGENCIAS.**

**14.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

No se declaran asuntos de urgencia.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**15.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL  
Fdo.: Felipe Albea Carlini  
(Documento firmado electrónicamente al margen).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 300283 PV4C3-ERX0Q-NWIDH BCFFE6711DDECD949D5D98F568F5CCE98875), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do>